

## RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 037-2007-CD-OSITRAN

Lima, 27 de Junio de 2007

### Visto:

El Informe N° 016-2007-RRII-OSITRAN de fecha 21 de Junio de 2007 elaborado por la Jefa de Relaciones Institucionales;

### Considerando:

Que, el Artículo 9-A de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificado por la Ley N° 28337, establece que los Organismos Reguladores deberán contar con uno o más Consejos de Usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria;

Que, con fecha 11 de junio de 2005 se publicó el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores y que regula, entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15° y 18° del mencionado Reglamento establecen que los Consejos de Usuarios deberán ser conformados por miembros elegidos democráticamente, para lo cual se deberá seguir un proceso de convocatoria y elección para cada uno de ellos;

Que, el artículo 19° del mismo Reglamento señala que el proceso de elección de los representantes en los Consejos de Usuarios estará a cargo de un Comité Electoral integrado por 3 funcionarios del Organismo Regulador, los cuales son designados mediante Resolución del Consejo Directivo;

Que, dentro del ámbito de competencia de OSITRAN, está regular el comportamiento de los mercados en que actúan las Entidades Prestadoras que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los Inversionistas y de los Usuarios, para garantizar la eficiencia en la explotación de dicha infraestructura de transporte de uso público; por lo que es necesario proceder a la elección de miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y Red Vial para el periodo 2007-2009, motivo por el cual es necesario proceder a la designación del referido Comité Electoral;



De conformidad con las funciones que competen al Consejo Directivo, según lo establecido en la normatividad vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios de Aeropuertos, Puertos y Red Vial para el periodo 2007-2009, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

1. Gonzalo Ruiz Díaz, Presidente
2. Ximena Velit Poblete, miembro
3. Roxana Altuna Moreno, miembro

**ARTÍCULO 2º:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados.

**ARTÍCULO 3º:** Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN

Comuníquese, publíquese y archívese.



**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.NºPD9210-07